



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

442-15

23 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.397/12

VISTO: La Resolución N° 371/15 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL" - Carrera de Nutrición de esta Facultad y se designa a los miembros del Jurado; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución Consejo Superior N° 350/87 y Modificatorias).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO: Profesor Regular
- CATEGORIA: ADJUNTO
- DEDICACIÓN: SIMPLE
- CATEDRA: EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL
- CARRERA: NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.014)
- DEPARTAMENTO: Salud Pública
- DEPENDENCIA: Sede Central

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura de la Inscripción: 02 de Noviembre de 2.015. De 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas.
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 13 de Noviembre de 2.015. De 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

442-15

23 SEP 2015

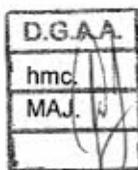
Salta,
Expediente N° 12.397/12

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes en el horario de: 10:00 a 13:00, y 14:00 a 16:00 (días hábiles). A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

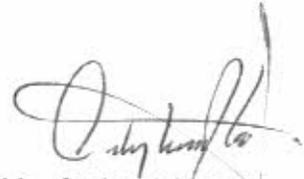
ARTICULO 5°.- La designación resultante del presente concurso, se imputará a un cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con Dedicación Simple, que se encuentra asignado por Resolución CS N° 065/14 y pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del presupuesto de la Facultad, según lo dispuesto por Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Económica, dése amplia publicidad y siga Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.




Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Carlos PORTAL
Consejero Directivo
A/C Decanato